



Doris Sanchez <doris.sanchez@inpec.gov.co>

DIVULGACION PPDA

1 mensaje

Fredy Alberto Veloza Peralta <fredy.veloza@inpec.gov.co>

6 de julio de 2023, 15:42

Para: Doris Sanchez <doris.sanchez@inpec.gov.co>

Buenas tardes,

Revisadas las Actas del Comité de Conciliaciones, la PPDA se encontró que con Acta No. 31 de agosto 23 de 2022, se divulgó la misma; sin embargo cabe acotar que la Actas realizadas por el Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial, gozan de la reserva Institucional por cuanto en ellas se discute y se toman decisiones de carácter susceptibles y de seguridad de PPL bajo la custodia del INPEC.

Lo anterior conforme lo preceptúa la ley 1755 del 2015 Artículo 24.

Atentamente,

Fredy Alberto Veloza Peralta
INPEC

Grupo Demandas y Defensa Judicial - GRUDE

Sede Central -

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.